



Resolución de Decanato **306 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 134/2025-ING-UNSa – CONVOCAR, NUEVAMENTE, A SELECCIÓN DE  
POSTULANTES PARA LA COBERTURA DE UN (1) CARGO SUPLENTE DE  
PROF. JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA  
ASIGNATURA “BROMATOLOGÍA” DE LA CARRERA TUTA – SEDE  
REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA  
**De: Ingeniería - Departamento Docencia**



Salta,  
01/07/2026

VISTO el expediente N° 134/2025-ING-UNSa y en particular la Resolución FI N° 413-D-2025 por la que se convoca a Selección de Postulante para la cobertura de un (1) cargo suplente -en reemplazo del Ing. José Sixto PELLICER- de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, para la asignatura “Bromatología” del Plan de Estudio vigente de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

**CONSIDERANDO:**

Que, durante el período de inscripción establecido en el Artículo 2° de la resolución de convocatoria, no se registraron inscripciones, según consta en el Acta de Cierre de Inscripciones obrante en autos.

Que la Escuela de Ingeniería Química solicita se convoque nuevamente a Selección de Postulantes.

Que el Departamento Personal, en su informe, indica que el cargo que se pretende utilizar, es el de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple vacante-ocupado regularmente el Ing. José Sixto PELLICER, Cargo N° 327.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera, a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, informa que el cargo que se pretende utilizar se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en la – Resolución CS. N° 287/2025.

Que la Escuela de Ingeniería Química propone la Comisión Asesora, a la que la Comisión de Asuntos Académicos da su anuencia.

Que para el sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente, aprobado por Resolución FI N° 155-CD-2017.

Que la Resolución FI N° 363-CD-18, declara “[...] de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica” y solicita “[...] a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera”.

Que, atendiendo a lo informado por el Dpto. Personal, la presente convocatoria debe ser encuadrada en la *Situación A (designación inmediata)*, descrita en el REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24, atento al estado actual del cargo, el cual se encuentra vacante y desocupado.

Que el Artículo 2° del citado Reglamento establece que “El/a Decano/a, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el Llamado a Selección de postulantes [...]”.

Que la referida Comisión ha tenido en autos la intervención prevista en la normativa transcrita.



Resolución de Decanato **306 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 134/2025-ING-UNSa – CONVOCAR, NUEVAMENTE, A SELECCIÓN DE  
POSTULANTES PARA LA COBERTURA DE UN (1) CARGO SUPLENTE DE  
PROF. JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA  
ASIGNATURA “BROMATOLOGÍA” DE LA CARRERA TUTA – SEDE  
REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA  
**De: Ingeniería - Departamento Docencia**



Salta,  
01/07/2026

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar, nuevamente, a Selección de Postulantes para la cobertura del cargo docente que seguidamente se describe:

CARGO: Profesor Auxiliar  
CATEGORÍA: Jefe de Trabajos Prácticos  
DEDICACIÓN: Simple (carga horaria: diez -10- horas semanales)  
CANTIDAD: uno (1)  
CARÁCTER: suplente (en reemplazo del Ing. José Sixto PELLICER)  
ASIGNATURA: BROMATOLOGÍA (Programa aprobado por Resolución FI N° 155-CD-2017).  
CARRERA: Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos  
SEDE: Regional Metán-Rosario de la Frontera  
MARCO NORMATIVO: Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos y Suplentes de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI N°73-CD-24

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la convocatoria a que hace referencia el Artículo anterior, se efectuará con el siguiente calendario:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: Del 28 al 31 de julio de 2026  
PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: Del 03 al 06 de agosto de 2026  
CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 06 de agosto de 2026, a horas 16:00  
SORTEO DE TEMA: 19 de agosto de 2026, a horas 09:00

ANÁLISIS DE ANTECEDENTES,

ENTREVISTA Y PRUEBA DE OPOSICIÓN: 21 de agosto de 2026, a horas 09:00

ARTÍCULO 3°.- Hacer conocer a los potenciales postulantes que:

a).- En función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta “los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el



Resolución de Decanato **306 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 134/2025-ING-UNSa – CONVOCAR, NUEVAMENTE, A SELECCIÓN DE  
POSTULANTES PARA LA COBERTURA DE UN (1) CARGO SUPLENTE DE  
PROF. JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA  
ASIGNATURA “BROMATOLOGÍA” DE LA CARRERA TUTA – SEDE  
REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA  
**De: Ingeniería - Departamento Docencia**



Salta,  
01/07/2026

*cual ejercen la docencia, requisito que sólo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes [...]”.*

b).- Todo docente de la Facultad de Ingeniería se encuentra obligado a colaborar con la Unidad Académica en el cumplimiento de los objetivos que inspiraron la Resolución FI N° 363-CD-2018.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 16:00 hs., en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, sito en Complejo Universitario General D. José de San Martín - Avda. Bolivia N° 5.150 -4400 SALTA- y en la Administración de la Sede Regional Metán—Rosario de la Frontera, Coronel Vidt N° 346, San José de Metan, de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 18 horas, excepto el día del cierre de inscripciones que finalizará a las 16:00 hs..

ARTÍCULO 5°.- Disponer que, a efectos de las inscripciones a que hace referencia el Artículo anterior, las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- .- Formulario Solicitud de Inscripción en Cargo Interino (disponible en la página web de la Facultad)
- .- Currículum Vitae (4 juegos)
- .- Una (1) carpeta que contenga las copias de los antecedentes declarados, ordenadas y autenticadas. Dicha autenticación podrá realizarse ante Escribano Público o, eventualmente, en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.
- .- Dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (opcional).

ARTÍCULO 6°.- Dejar expresamente aclarado que los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a selección de postulantes, en forma personal en el Departamento Docencia mencionado en el Artículo 4° o bien por correo electrónico a la dirección de e-mail: [docencia@ing.unsa.edu.ar](mailto:docencia@ing.unsa.edu.ar).

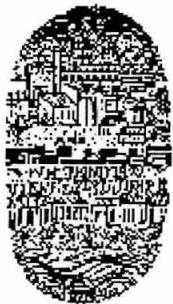
ARTÍCULO 7°.- Designar, como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, a los siguientes docentes:

TITULARES:

- Dra. Lic. Marcela Carina AUDISIO
- Ing. José Sixto PELLICER
- Dr. Lic. Leonardo ACUÑA

SUPLENTES:

- Dra. Lic. Natalia Soledad CORBALÁN



Resolución de Decanato **306 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 134/2025-ING-UNSa – CONVOCAR, NUEVAMENTE, A SELECCIÓN DE  
POSTULANTES PARA LA COBERTURA DE UN (1) CARGO SUPLENTE DE  
PROF. JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA  
ASIGNATURA “BROMATOLOGÍA” DE LA CARRERA TUTA – SEDE  
REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA  
**De: Ingeniería - Departamento Docencia**



Salta,  
01/07/2026

- Dra. Lic. Daniela Constanza SABATÉ
- Dra. MSc. Lic. Prof. Carolina Gabriela PÉREZ BRANDÁN

ARTÍCULO 8°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa, en la página web oficial, difundir por correo electrónico a la comunidad universitaria y notificar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a los miembros de la Comisión Asesora designada; a la Escuela de Ingeniería Química; A La Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO, en su carácter de Responsable de Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, al Departamento Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

mlb

  
DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

  
DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa